Atributo	Descripción	Tipo
Año fiscal	Período a partir del 1ro de octubre hasta el 30 de septiembre	Entero
Clase de visa	Cantidad concedida para esa clase de visa	Entero

0 indica que no se registraron visas para esa clase. Los valores nulos (celdas vacías) indican clases no disponibles en un año dado o datos no disponibles.

Clase	Descripción
A-1	Embajador, ministro público, diplomático de carrera o funcionario consular, o familia inmediata
A-2	Otro funcionario o empleado de gobierno extranjero, o familia inmediata
A-3	Asistente, sirviente o empleado personal de A1 o A2, o familia inmediata
B-1	Vsitante temporal por negocios
B-1,2	Visitante temporal por negocios y placer
B-1,2/BCC	Combinación de B-1/B-2 y tarjeta de cruce fronterizo
B-1,2/BCV	Combinación B-1 / B-2 y tarjeta de cruce fronterizo (Lincoln Foil)
B-2	Visitante temporal por placer
C-1	Extranjero en tránsito
C-1/D	Visa combinada de tránsito y tripulante
C-2	Extranjero en tránsito hacia el distrito de la Sede de las Naciones Unidas de acuerdo con la Sección 11. (3), (4), o (5) del Acuerdo de la Sede
C-3	Funcionario de un gobierno extranjero, su familia inmediata, asistente, empleado o empleado personal, en tránsito
CW-1	Trabajador transicional de las Islas Marianas del Norte
CW-2	Cónyuge o hijo de CW-1
D	Miembro de tripulación (marítima o aérea)
D-CREW	(Ver D, visas D-CREW dejan de aparecer en los datos a partir de 2013)
E-1	Negociador de tratado, su cónyuge o hijo(s)
E-2	Inversionista de tratado, su cónyuge o hijo(s)
E-2C	Inversionista de Islas Marianas del Norte, su cónyuge o hijo
E-3	Profesional australiano con ocupación especializada
E-3D	Cónyuge o hijo de profesional australiano con ocupación especializada
E-3R	Profesional australiano con ocupación especializada que regresa
F-1	Estudiante en un programa de formación académica o de idioma
F-2	Cónyuge o hijo de F1
F-3	Estudiantes canadienses y mexicanos que deben cruzar la frontera para asistir a escuela
G-1	Principal representante residente de un gobierno extranjero reconocido ante una organización internacional, sus empleados o familia inmediata
G-2	Otro representante de un gobierno extranjero reconocido ante una organización internacional, y familia inmediata
G-3	Representante de un gobierno extranjero no reconocido o no miembro de una organización internacional, empleados o familiar directo
G-4	Funcionario o empleado de una organización internacional, y familia inmediata
G-5	Asistente, sirviente o empleado personal de G1 a G4, y familia inmediata
H-1A	Enfermero para áreas subabastecidas cubierta actualmente por H-1C. Deja de aparecer en los datos a partir de 2013
H-1B	Trabajador temporal con méritos y habilidades distinguidas prestando servicios que no sean los de enfermero registrado
H1B1	Profesional de Acuerdo de Libre Comercio
H-1C	Enfermero para áreas subabastecidas
H-2A	Trabajador temporal para servicios agrícolas
H-2B	Trabajador temporal para otros servicios
H-2R	Trabajador temporal H-2B que regresa
H-3	Aprendiz
H-4	Cónyuge o hijo de H-1B/B1/C, H-2A/B, o H-3
I	Representante de medio informativo extranjero, cónyuge e hijos
J-1	Visitante de intercambio
J-2	Cónyuge o hijo de visitante de intercambio
K-1	Prometido(a) de ciudadano estadounidense
K-2	Hijo de K-1
K-3	Ciertos cónyuges de ciudadanos estadounidenses
K-4	Hijo de K-3
L-1	Traslados interempresas (personal ejecutivo, administrativo y especializado que seguirá trabajando para una firma internacional o corporación)
L-2	Cónyuge o hijo de trabajador trasladado
M-1	Estudiante profesional y otros estudiantes no académicos
M-2	Cónyuge o hijo de estudiante profesional
M-3	Estudiante profesional y otros estudiantes no académicos de México y Canadá que deben cruzar la frontera
N-8	Padres de inmigrante especial SK-3 o SN-3
N-9	Hijo de inmigrante especial N-8 o SK-1, SK-2, SK-4, SN-1, SN-2} o SN-4
NATO-1	Representante principal permanente de un estado miembro a la OTAN (Incluyendo cualquiera de sus órganos auxiliares) residente en los EE.UU. y miembros residentes del personal oficial
NATO-2	Otro representante de estado miembro de la OTAN (incluyendo cualquiera de sus órganos auxiliares) y su familia inmediata
NATO-3	Personal oficial administrativo que acompaña a un representante del estado miembro de la OTAN y su familia inmediata
NATO-4	Oficial de la OTAN (no clase NATO-1), y familia inmediata
NATO-5	Expertos, que no sean funcionarios NATO-4, empleados en misiones en nombre de la OTAN y familia inmediata
NATO-6	Miembro de un componente civil que acompaña a una fuerza de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de la OTAN, y familia inmediata
NATO-7	Operador, sirviente o empleado personal de NATO-1 a NATO-6 y familia inmediata
O-1	Persona con habilidades extraordinarias en ciencias, artes, educación, negocios o deportes
O-2	Persona que acompaña y asiste en la actividad artística o deportiva de O-1
O-3	Cónyuge o hijo de O-1 u O-2
P-1	Atleta reconocido internacionalmente o miembro de grupo de entretenimiento reconocido internacionalmente
P-2	Artista o actor en un programa de intercambio recíproco
P-3	Artista o actor en un programa culturalmente único
P-4	Cónyuge o hijo de P-1, P-2 o P-3
Q-1	Participante en un programa de intercambio cultural internacional
Q-2	Participante en el programa del proceso de paz de Irlanda
Q-3	Cónyuge de Q-2

R-1	Extranjero en una ocupación religiosa						
R-2	Cónyuge o hijo de R1						
S-5	Informante en posesión de información importante y fiable sobre una empresa o grupo criminal						
S-6	Informante en posesión de información importante sobre una organización, empresa u opreación terrorista						
S-7	Cónyuge, hijo casado o no, padre o madre de S-5 o S-6						
TN	Profesional de NAFTA						
TD	Cónyuge o hijo de TN						
T-1	Víctima de una forma grave de trata de personas						
T-2	Cónyuge de T1						
T-3	Hijo de T1						
T-4	Padre de T1 menor de 21 años de edad						
T-5	Hermano soltero menor de 18 años de edad de T-1 menor de 21 años de edad						
T-6	Hijo menor/adulto de beneficiario derivado de T-1						
U-1	Víctima de actividad criminal						
U-2	Cónyuge de U-1						
U-3	Hijo de U-1						
U-4	Padre de U-1 menor de 21 años de edad						
U-5	Hermano soltero menor de 18 años de edad de U-1 menor de 21 años de edad						
V-1	Cónyuge de un residente permanente a la espera de respuesta a Formulario I-130 entregado antes de 2000						
V-2	Hijo menor de 21 años soltero de un residente permanente a la espera de respuesta a Formulario I-130 entregado antes de 2000						
V-3	Hijo menor soltero de V-1						
BCC	Tarjeta de cruce fronterizo						
Notas							
El conjunto de datos original correspondiente a 2006 no incluye cantidades para visas del tipo B-1,2/BCV.							
Las visas CW-1 y CW-2 muestran datos a partir de 2012.							
Las visas D-CREW dejan de contarse en 2013.							
Las visas E-2C comienzan a contar a partir de 2011.							
Las visas H1-A dejan de contarse en 2013.							
Las visas H2-R dejan de contarse en 2007.							
Las visas T-6 comienzan a contar a partir de 2014.							
Las visas U-6 comienzan a contar a partir de 2010.							
Las visas V1, V2 y V3 dejan de contarse en 2013.							